

S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxA' del Estado de Hidalgo; la perspectiva se mantiene estable

20 de mayo de 2019

Resumen

- Esperamos que Hidalgo mantenga resultados financieros positivos en los próximos dos años, con lo que podría conservar su bajo nivel de endeudamiento y su estable posición de liquidez.
- Consideramos que la calificación del Estado aún está limitada por una economía acotada, lo que repercute en una baja flexibilidad presupuestal.
- Asimismo, los procesos y estándares contables, aún en proceso de mejora, representan una limitante adicional para la calificación.
- Confirmamos la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de 'mxA' del Estado de Hidalgo con perspectiva estable.

Acción de Calificación

Ciudad de México, 20 de mayo de 2019 - S&P Global Ratings confirmó hoy su calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional –CaVa– de 'mxA' del Estado de Hidalgo. La perspectiva se mantiene estable.

Perspectiva

La perspectiva estable refleja nuestra opinión de que el Estado de Hidalgo presentará superávits después de gastos de inversión en los siguientes 12 a 18 meses como resultado de sus políticas de control de gasto y de su estrategia de recaudación de impuestos locales. Esto podría permitirle mantener una posición de liquidez estable y obligaciones financieras a la baja. Esperamos que la economía local se fortalezca en los siguientes años por las mejoras regulatorias y consolidación de industrias de alto valor agregado.

Escenario positivo

Podríamos tomar una acción de calificación positiva en los siguientes 12 a 18 meses, si el Estado mantiene sus políticas financieras conservadoras a la par que mejora su posición de liquidez por medio de incrementos sustanciales y sostenidos en sus ingresos propios. Además, mejoras en los procesos y estándares contables de la administración financiera podrían llevarnos a tomar una acción de calificación positiva.

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Luis Gómez
Ciudad de México
52 (55) 5081-4504
luis.gomez@spglobal.com

CONTACTO SECUNDARIO

César Barceinas
Ciudad de México
52 (55) 5081-4439
cesar.barceinas@spglobal.com

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxA' del Estado de Hidalgo; la perspectiva se mantiene estable

Escenario negativo

Por el contrario, podríamos tomar una acción de calificación negativa en el mismo periodo, si el Estado presenta déficits después de gastos de inversión mayores a 5% del total de sus ingresos, lo que deterioraría su posición de liquidez y podría llevarlo a aumentar su endeudamiento. También podríamos tomar una acción de calificación negativa, si el crecimiento económico muestra señales de deterioro sostenido.

Fundamento

La calificación de Hidalgo refleja nuestra opinión de que su administración financiera mantendrá políticas fiscales prudentes que derivarán en desempeños presupuestales positivos, un bajo nivel de endeudamiento y una posición de liquidez estable. Sin embargo, los grandes desafíos del Estado siguen siendo su acotada economía, que se traduce en una limitada flexibilidad presupuestal, así como deficiencias en sus procesos y estándares contables.

Los resultados financieros positivos mantendrán el perfil financiero del Estado estable

Esperamos que Hidalgo presente superávits operativos en torno a 8% de estos ingresos y balances después de gastos de inversión positivos cercanos a 5% del total de sus ingresos entre 2019 y 2021. Consideramos que el Estado empleará políticas de recaudación que continuarán aumentando sus ingresos propios, así como políticas de control de gasto en rubros como servicios personales. Prevemos que Hidalgo manejará con éxito la esperada reducción en las transferencias del Ramo 23 en 2019 sin que ello deteriore significativamente sus resultados financieros. Lo anterior, debido a que tiene una exposición menor a estas transferencias extraordinarias comparada con la de otros estados como Oaxaca. De acuerdo con nuestras estimaciones, los egresos totales del Estado de Hidalgo podrían estar subestimados debido a estándares y procesos contables aún en proceso de mejora.

Los resultados financieros positivos podrían generar un desendeudamiento en los siguientes tres años. La deuda podría representar 9% de los ingresos operativos en 2021 con pagos de intereses menores a 1% de los mismos ingresos. A marzo de 2019, las obligaciones financieras sumaron \$4,968 millones de pesos mexicanos (MXN) y estaban compuestas por cinco créditos bancarios con distintas instituciones financieras. Estas obligaciones están respaldados por un total del 33% del Fondo General de Participaciones del Estado; tienen una duración promedio de 16 años, y una sobretasa ponderada de 72 puntos base (pbs) por encima de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE) a 28 días. Hidalgo se encuentra en el proceso de refinanciar su deuda de largo plazo, lo que estimamos podría ahorrarle alrededor de MXN70 millones anualmente durante los siguientes tres años.

De igual forma, esperamos que los resultados financieros mantengan estable la posición de liquidez. Proyectamos que el promedio del efectivo de libre disposición más la generación interna de flujo de efectivo en los siguientes 12 meses representará 98% del servicio de la deuda del siguiente año, una cifra cercana al 82% esperado en nuestra revisión anterior. A pesar de esto, seguimos considerando que la necesidad de impulsar el gasto de inversión para sostener el crecimiento económico estatal podría vulnerar la posición de liquidez en caso de materializarse.

Los pasivos contingentes de Hidalgo son más altos que el promedio de los estados y municipios mexicanos que calificamos. Consideramos que la exposición del Estado a desastres naturales como sismos y su amplio sector de entidades relacionadas con el gobierno (ERG) podría afectar sus resultados financieros en situaciones extraordinarias.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxA' del Estado de Hidalgo; la perspectiva se mantiene estable

El perfil económico aún debe mejorar para traducirse en mayores ingresos propios

El gobierno del Estado tiene un ambicioso plan para impulsar el crecimiento económico en los siguientes años por medio de mejoras regulatorias, expansión de infraestructura y promoción internacional. Consideramos que esto podría impulsar el crecimiento económico de Hidalgo por encima del promedio nacional en los siguientes tres años, si la implementación es exitosa. No obstante, el Estado de Hidalgo ha partido de una posición económica débil, ya que su producto interno bruto (PIB) per cápita se ubicó en US\$6,500 en 2018 por debajo de los US\$9,800 a nivel nacional.

Consideramos que las condiciones socioeconómicas desfavorables en el Estado limitan la capacidad de recaudación de impuestos, por lo que los ingresos propios son menores a los de pares como [Nuevo León](#) o [Campeche](#). Estos ingresos podrían promediar 7% de los ingresos operativos durante 2019-2021. Estimamos que Hidalgo invertirá cerca de MXN2,350 millones en gastos de inversión anualmente durante los siguientes tres años o 5% de su gasto total, un monto aún bajo para un estado que presenta necesidades socioeconómicas altas.

La administración actual (PRI, 2016-2022) se ha apegado a políticas fiscales prudentes con un enfoque de mediano plazo. Esto ha derivado en resultados financieros positivos, a la par de una gestión de deuda y liquidez conservadora. Consideramos que la administración aún enfrenta desafíos importantes con respecto a mejoras en los procesos y estándares contables, especialmente en la armonización de los momentos contables. Además, al igual que sus pares nacionales, Hidalgo enfrenta el reto de implementar políticas que garanticen finanzas públicas sanas y un crecimiento económico sostenible a pesar de los ciclos políticos.

Por último, el Estado de Hidalgo opera bajo un marco institucional en evolución y desbalanceado. De acuerdo con nuestros criterios, los factores analíticos como la previsibilidad del sistema, el balance de ingresos y gastos, la transparencia, la rendición de cuentas y el respaldo del sistema reflejan que el Estado tiene margen para una mejora adicional. Actualmente, estos factores representan un obstáculo para su calificación, el cual comparte con pares mexicanos.

Estadísticas Principales

TABLA 1
ESTADO DE HIDALGO

(En millones de pesos mexicanos)	Ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre					
	2016	2017	2018	2019	2020eb	2021eb
Principales indicadores						
Ingresos operativos	41,271	43,176	45,302	48,074	50,751	53,440
Gastos operativos	38,012	39,038	41,698	45,071	46,876	48,646
Balance operativo	3,259	4,138	3,604	3,003	3,875	4,793
Balance operativo (% de los ingresos operativos)	7.9	9.6	8.0	6.3	7.6	9.0
Ingresos de capital	1,704	1,314	1,499	1,000	1,150	1,314
Gastos de inversión (capex)	1,543	1,495	508	2,173	2,200	2,673
Balance después de gasto de inversión	3,420	3,957	4,595	1,830	2,825	3,434
Balance después de gasto de inversión (% de los ingresos totales)	8.0	8.9	9.8	3.7	5.4	6.3
Repago de Deuda	548	858	653	256	200	210
Endeudamiento bruto	600	400	0	0	0	0
Balance después de endeudamiento	3,472	3,499	3,942	1,574	2,625	3,224
Ingresos propios (% de los ingresos operativos)	5.5	5.3	6.8	6.8	7.0	7.3
Gastos de inversión (% del gasto total)	3.9	3.7	1.2	4.6	4.5	5.2
Deuda directa (vigente al cierre del año)	6,148	5,689	5,036	4,780	4,580	4,370
Deuda directa (% de los ingresos operativos)	15	13	11	10	9	8
Intereses (% de los ingresos operativos)	1	1	1	1	1	1
PIB per cápita (US\$, unidades)	5,449	6,120	6,087	N.D.	N.D.	N.D.

Los datos e índices de la tabla son en parte resultado de los cálculos propios de S&P Global Ratings, obtenidos de fuentes nacionales e internacionales, y reflejan la opinión independiente de S&P Global Ratings sobre la oportunidad, cobertura, precisión, credibilidad y viabilidad de la información disponible. Las fuentes principales son los estados financieros y presupuestos, como los entregó el emisor.

eb – escenario base, que refleja las expectativas de S&P Global Ratings en el escenario más probable.

N.D.—No disponible.

Evaluaciones de los factores de calificación

Resumen de las evaluaciones de los factores de calificación

ESTADO DE HIDALGO

Factores Clave de calificación	Categoría
Marco Institucional	En evolución y desbalanceado
Economía	Débil
Administración Financiera	Débil
Flexibilidad presupuestal	Muy débil
Desempeño presupuestal	Promedio
Liquidez	Menos que adecuada
Deuda	Muy baja
Pasivos contingentes	Moderados

*Las calificaciones de S&P Global Ratings de gobiernos locales y regionales se basan en un sistema de evaluación sobre ocho factores principales, indicados en la tabla. La Sección A de la "Metodología para calificar gobiernos locales y regionales no estadounidenses", publicado el 30 de junio de 2014, resume cómo combinamos los ocho factores para obtener la calificación.

Estadísticas clave de soberanos

- [Indicadores de riesgo soberano](#), 11 de abril de 2019.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.
- [Metodología para calificar gobiernos locales y regionales no estadounidenses](#), 30 de junio de 2014.
- [Metodología y supuestos para analizar la liquidez de gobiernos locales y regionales no estadounidenses y entidades relacionadas y para calificar sus programas de papel comercial](#), 15 de octubre de 2009.
- [Uso del listado de Revisión Especial \(CreditWatch\) y Perspectivas](#), 14 de septiembre de 2009.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [¿Qué tan vulnerables son las finanzas de los estados mexicanos ante una reducción o crecimiento nulo de las Participaciones Federales?](#), 20 de abril de 2016.
- [¿En qué medida los soberanos determinan la calidad crediticia de los gobiernos locales y regionales?](#), 25 de abril de 2018.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxA' del Estado de Hidalgo; la perspectiva se mantiene estable

- [¿Plan de gobierno de AMLO es la respuesta para que los diferentes sectores en México tengan éxito?](#), 4 de julio de 2018.
- [Condiciones Crediticias América Latina: Pausa de la Reserva Federal disminuye los riesgos a corto plazo, pero los desafíos políticos persisten](#), 28 de marzo de 2019.
- [Análisis económico: A pesar de condiciones monetarias globales más laxas, el crecimiento en América Latina se mantendrá lento](#), 4 de abril de 2019.
- [S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxA' del Estado de Hidalgo; la perspectiva es estable](#), 16 de mayo de 2018.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

De acuerdo con nuestras políticas y procedimientos aplicables, el Comité de Calificación fue integrado por analistas calificados para votar en él, con experiencia suficiente para transmitir el nivel adecuado de conocimientos y comprensión de la metodología aplicable (vea la sección de "Criterios y Artículos Relacionados"). Al inicio del Comité, su presidente confirmó que la información proporcionada al Comité de Calificación por el analista principal había sido distribuida de manera oportuna y suficiente para que los miembros tomaran una decisión informada.

Después de que el analista principal presentó los puntos relevantes iniciales y explicó la recomendación, el Comité analizó los factores fundamentales de calificación y los aspectos clave, de conformidad con los criterios aplicables. Los factores de riesgo cualitativos y cuantitativos fueron considerados y analizados, tomando en cuenta el historial y las proyecciones. El presidente del Comité se aseguró de que cada miembro votante tuviera la oportunidad de expresar su opinión. El presidente o su persona designada al efecto, revisó el reporte para garantizar que este coincidiera con la decisión del Comité. Las opiniones y la decisión del Comité de Calificación se resumen en los fundamentos y perspectiva indicados arriba.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) *Información financiera al 31 de marzo de 2019.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.*

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxA' del Estado de Hidalgo; la perspectiva se mantiene estable

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxA' del Estado de Hidalgo; la perspectiva se mantiene estable

Copyright © 2019 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadoras reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings sube calificación a 'mxAA+' de 'mxAA' de un crédito bancario estructurado del Estado de Hidalgo

20 de mayo de 2019

RESUMEN

- Subimos la calificación a 'mxAA+' de 'mxAA' del crédito bancario contratado por el Estado de Hidalgo con Banorte, por un monto original de MXN1,472 millones debido a una mejora en el desempeño del activo comprometido al servicio de la deuda.
- El crédito está inscrito en el Fideicomiso No. F/1604 y se encuentra respaldado por el 9.4% del Fondo General de Participaciones que le corresponde a Hidalgo.
- La calificación de deuda del crédito refleja nuestro análisis de los flujos proyectados que respaldan el pago del crédito, que son suficientes para alcanzar las coberturas requeridas para la calificación objetivo de 'mxAA+' con base en la calificación crediticia de emisor del Estado de Hidalgo de 'mxA'.

ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

Ciudad de México, 20 de mayo de 2019 - S&P Global Ratings subió hoy su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– a 'mxAA+' de 'mxAA' del crédito bancario contratado por el Estado de Hidalgo (mxA/Estable/--) con Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte (Banorte) por hasta \$1,472 millones de pesos mexicanos (MXN).

El alza de la calificación se basa en una mejora en el desempeño del activo comprometido al pago del servicio de la deuda de este fideicomiso. Nuestra calificación toma como punto de partida la calificación crediticia de emisor del Estado de Hidalgo de 'mxA' e incorpora el desempeño de las coberturas del servicio de la deuda (DSCR por sus siglas en inglés para *debt service coverage ratio*) a futuro.

Fundamentamos nuestra evaluación de los flujos comprometidos al servicio de la deuda aplicando un análisis de estrés sobre los mismos, considerando los recursos en el fondo de reserva y la cobertura de tasa de interés contratada hasta marzo de 2020 como soporte adicional. Los flujos proyectados alcanzan un nivel mínimo de cobertura suficiente para una calificación de 'mxAA+'.

El crédito se encuentra inscrito en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/1604 Invex (el cual, en julio de 2014, sustituyó al Fideicomiso Ixe Banco F/1448) y está respaldado por el 9.4% del Fondo General de Participaciones que corresponde a Hidalgo. Además, este se encuentra denominado en pesos y tiene periodicidad mensual de pago de intereses y principal, con vencimiento legal en enero de 2027. Los intereses se devengan a tasas de interés

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Luis Gómez
Ciudad de México
+52-55 -5081-4504
luis.gomez@spglobal.com
[@spglobal.com](https://www.linkedin.com/company/spglobal)

CONTACTOS SECUNDARIOS

César Barceinas
Ciudad de México
+52-55 -5081-4504
cesar.barceinas@spglobal.com
[@spglobal.com](https://www.linkedin.com/company/spglobal)

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings sube calificación a 'mxAA+' de 'mxAA' de un crédito bancario estructurado del Estado de Hidalgo

interbancaria de equilibrio (TIIE) 28 más un diferencial revisable de acuerdo con la calificación del crédito.

El análisis que realiza S&P Global Ratings sobre las transacciones estructuradas estatales o municipales incorpora la calificación o evaluación de riesgo crediticio de la entidad, ya que diversos riesgos inherentes a estos tipos de instrumentos están relacionados con la capacidad y voluntad de los estados y/o municipios de honrar sus obligaciones de deuda, y sus obligaciones de hacer y no hacer dentro de los fideicomisos, características que consideramos en las calificaciones de dichas entidades.

Los escenarios de estrés aplicados incluyen, entre otros supuestos, un recorte inicial en el Fondo General de Participaciones Federales del 25%, así como proyecciones en las tasas de interés para un objetivo de calificación de 'mxAA', de acuerdo con la "[Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas](#)", publicada el 31 de diciembre de 2013 y considera los contratos de cobertura de tasas vigentes aplicables a cada financiamiento.

La deuda calificada en la categoría 'mxAA' indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es muy fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Las calificaciones crediticias comprendidas de la 'mxAA' a la 'mxCCC' podrán ser modificadas agregándoles un signo (+) o menos (-) para destacar su relativa fortaleza o debilidad dentro de cada categoría de calificación.

Detalle de las calificaciones

EMISOR	MONTO ORIGINAL	SALDO INSOLUTO AL 31 DE MARZO DE 2019	VENCIMIENTO LEGAL	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN ANTERIOR
Banorte	MXN 1,472	MXN 1,149	Enero 2027	mxAA+	mxAA

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.
- [Metodología y supuestos para el marco de riesgo de contraparte](#), 25 de junio de 2013.
- [Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas](#), 31 de diciembre de 2013.
- [Metodología y supuestos para calificar transacciones mexicanas respaldadas por flujos futuros de participaciones e ingresos locales](#), 6 de noviembre de 2015.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Indicadores de riesgo soberano](#), 11 de abril de 2019.
- [Condiciones Crediticias América Latina: Pausa de la Reserva Federal disminuye los riesgos a corto plazo, pero los desafíos políticos persisten](#), 28 de marzo de 2019.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings sube calificación a 'mxAA+' de 'mxAA' de un crédito bancario estructurado del Estado de Hidalgo

- [Análisis económico: A pesar de condiciones monetarias globales más laxas, el crecimiento en América Latina se mantendrá lento](#), 4 de abril de 2019.
- [S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxAA' de un crédito bancario del Estado de Hidalgo, respaldado por Participaciones Federales](#), 16 de mayo de 2018.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de marzo de 2019.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings sube calificación a 'mxAA+' de 'mxAA' de un crédito bancario estructurado del Estado de Hidalgo

Copyright © 2019 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadoras reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.